



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	283
Proceso	Pertenencia
Demandante	Miryam de Jesús Arango Posada y Bernardo Antonio Bermúdez Cardona
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Trinidad Posada de Arango
Radicado	05861 40 89 001 2023 00011 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memorial que precede, del 14 de agosto hogaño, el abogado Víctor Henry Vásquez González, descorre el traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de algunos de los demandados. Observa el despacho que el término de traslado venció el 3 de agosto pasado, por lo tanto se tendrá por extemporáneo. El mismo se incorpora al expediente.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se decidirá sobre el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 090 del 17/ 08/ 2023.
Venecia (Ant),
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario